

LUCIANI MATERIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Ampliando la publicación del día 17/10/2013, informamos los datos personales de los nuevos socios:

Fabián Jorge Musciatti, argentino, D.N.I. 20.174.888, C.U.I.T. 20-20174888-8, nacido el 04 de Junio de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Susana Bordigoni, con domicilio en Avda. San Martín 5865 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Guillermo Carlos Lo Torto, argentino, D.N.I. 21.414.387, C.U.I.T. 23-21414387-9, nacido el 11 de abril de 1970, de profesión maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con Mónica Cecilia Arabian, con domicilio en Amenábar 1069 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Hernán Darío González, argentino, D.N.I. 27.865.287, C.U.I.L. 20-27865287-5, nacido el 16 de mayo de 1980, empleado, soltero, con domicilio en calle Corrientes 934 Dpto.5 de Rosario, provincia de Santa Fe; Nerina Beatriz González, argentina, D.N.I. 28.575.956, C.U.I.L. 27-28575956-6, nacida el 21 de Octubre de 1981, empleada, soltera, con domicilio en calle Corrientes 934 Dpto. 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Aldo González, argentino, D.N.I. 5.410.981, C.U.I.T. 20-05410981-5, nacido el 31 de julio de 1949, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Beatriz Vázquez, según Expte. N° 637/02, con domicilio en calle Tucumán 98 de la localidad de Peyrano, provincia de Santa Fe.

§ 59 231357 Jun. 10

BTB SEEDS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pablo Andrés Tiberi, D.N.I. N° 22.955.056, C.U.I.T. N° 20-22955056-0, argentino, nacido el 28/08/1972, soltero, ingeniero agrónomo y con domicilio en calle San Lorenzo N° 1049 Piso 10 Departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe; Mariano Boffelli Bazzani, D.N.I. N° 23.600.289, C.U.I.T. N° 20-23600289-7, argentino, nacido el 26/03/1974, casado en primeras nupcias con Valeria Carla Micca, ingeniero agrónomo y con domicilio en calle Urquiza N° 1046 Piso 4 Departamento E de Rosario, provincia de Santa Fe; Hernán Gustavo Bailleres, D.N.I. N° 23.649.729, C.U.I.T. N° 20-23649729-2, argentino, nacido el 16/02/1974, casado en primeras nupcias con Anabella Carina Saita y con domicilio en calle Fray L. Bertrán N° 667 de San Jorge, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: BTB SEEDS S.R.L.

3) Fecha de constitución: 23 de abril de 2014.

4) Domicilio: Rioja N° 1474 Piso 1 de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, compra, venta, permuta, fraccionamiento, transporte, importación, exportación, consignación, distribución e intermediación en la compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos y demás productos agropecuarios en general, y la prestación de servicios de asesoramiento agropecuario.

6) Plazo: El término de duración se fija en el plazo de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) dividido en veintisiete mil (27.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Son designados Gerentes de la presente sociedad los socios Pablo Andrés Tiberi, Mariano Boffelli Bazzani y Hernán Gustavo Bailleres. Los gerentes actuarán en forma indistinta.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 28 de mayo de 2014.

§ 64 231355 Jun. 10

3 D S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital y prórroga de vencimiento de la sociedad.

Fecha del contrato: 8 de Mayo de 2014.

Prorroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración en 10 años hasta el 19 de Mayo de 2024.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

\$ 45 231351 Jun. 10

TRANSLOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: TRANSLOGISTICA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 17 de Marzo de 2014.

Prorroga: Los socios resuelven por unanimidad Prorrogar por el término de Diez (10) años el plazo de duración de la sociedad. En consecuencia el mismo vencerá el 21 de Diciembre de dos mil veinticuatro. (21/12/2024).

Aumento de Capital: Se aumenta el capital- social en la suma de Pesos Trescientos Setenta Mil (370.000,00) Integración. Antonio Bonamigo suscribe Treinta Mil Trescientas Cuarenta (30.340) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que conforma la suma de Pesos Trescientos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 303.400,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: a- por capitalización de la Cuenta Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital la suma de pesos Trescientos Tres Mil Cuatrocientos (\$303.400,00). Por su parte la Señora Claudia Inés Fasciolo suscribe Seis Mil Seiscientos Sesenta (6.660) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, que conforma la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos (\$ 66.600,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: a- por capitalización de la Cuenta Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital la suma de pesos Seiscientos Seis Mil Seiscientos (\$66.600,00). Como consecuencia del aumento de capital efectuado, el aludido capital social de Translogística S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: el Señor Antonio Bonamigo posee Treinta y Un Mil Quinientas Setenta (31.570) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una que representa la suma de Pesos Trescientos Quince Mil Setecientos (\$ 315.700,00), y la Señora Claudia Inés Fasciolo posee Seis Mil Novecientas Treinta (6.930) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una que representa la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 69.300,00). Se verifica así la totalidad del capital de Translogística S.R.L. compuesto por Treinta y Ocho Mil Quinientas (38.500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) conformando un capital social de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 385.000,00). Rosario, 21 de Abril de 2014 Expte. 745/14. R.P. Comercio. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo Secretaria.

\$ 75 231324 Jun. 10

MAXIMILIANO DIESEL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Maximiliano Diesel S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 24 de agosto 2001, en Contratos al Tomo 82, Folio 6408, Nº 326, convienen efectuar el cambio de la sede social fijándola en calle Juan Manuel de Rosas 2573/81 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; en un todo de acuerdo al acta de directorio Nº 14. Lo precedentemente enunciado, se publica a

todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, Provincia de Santa Fe a los ocho días del mes de mayo del 2014.

\$ 45 231311 Jun. 10

GONTOCAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de, se procede a realizar la siguiente publicación de edictos conforme al artículo 10 de la ley 19550.

En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los 26 días de mayo de 2014, María de los Angeles Fulcheri, D.N.I. N° 12.541.550, argentina, nacida el 01 de mayo de 1958, de apellido materno Antonioni, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en calle Amenábar N° 1740, de la ciudad de Rosario, y Romina Soledad Menseguez, D.N.I. N° 28.215.065, argentina, nacida el 14 de junio de 1980, de apellido materno Fulcheri, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Amenábar N° 1740 de la ciudad de Rosario, socios de la empresa GONTOCAL S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 1° de julio de 1964 al tomo 115, folio 4991, N° 1819 DE 06/11/1964 en Contratos con posteriores modificaciones, han convenido lo siguiente:

Primero: Duración: Los socios María de los Angeles Fulcheri y Romina Soledad Menseguez como únicos y actuales integrantes de la sociedad "GONTOCAL S.R.L." resuelven prorrogar la duración de la sociedad, por un plazo de 10 años a contar desde su vencimiento que se cumplirá el 1 de junio de 2014, operando en consecuencia el vencimiento de la sociedad el 1 de junio de 2024.-

Segundo: Aumento de Capital Social: Se resuelve ampliar el capital social de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, a pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), es decir aumentar en pesos cien mil (\$ 100.000) o sea cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una.

\$ 75 231430 Jun. 10

BISUGLINI S.R.L.

PRORROGA

Por Asamblea del 27 de septiembre de 2013 se ha resuelto ejercer la opción de prórroga del plazo, estableciéndolo en veinte años a contar de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio de Rosario, modificar el capital social aumentándolo a \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, y se han ratificado las cláusulas del contrato constitutivo y sus posteriores modificaciones que no resultaren modificadas por el presente. Rosario, 01/10/2013. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 45 231427 Jun. 10

BANDERA VERDE S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Gustavo Miguel Maida, D.N.I. 17.591.459, C.U.I.T. 20-17591459-6, argentino, comerciante, nacido el 22/10/65, soltero, domiciliado en Calle 1743 Nro. 7641, Rosario y Héctor Ramón Romero, D.N.I. 12.525.223, C.U.I.T. 20-12525223-4, argentino, comerciante, nacido el 31/08/58, soltero, domiciliado en Calle 1650 s/Nro. Rosario.-

2.- Fecha del instrumento de constitución: 10-04-2014.-

3.- Razón social: BANDERA VERDE S.R.L.

4.- Domicilio: Calle 1743 Nro. 7641, Rosario.-

5.- Objeto social: Publicidad gráfica.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social. \$ 100.000.

8.- Administración: A cargo del Gerente Gustavo Miguel Maida.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

Rosario, 28 de mayo de 2014.

\$ 50 231421 Jun. 10

GUIAN S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de cambio de sede social de GUIAN SRL.

Fecha del Instrumento: 10/10/2013.

Nuevo Domicilio: Santa Fe 2295 de Rosario.

Cesión de Cuotas Sociales: Marcela Giordano, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son cuatrocientas (400) cuotas sociales que a su valor de cien pesos cada una (\$ 100), totalizan un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) a la cesionaria Sra. Ana Maria Ema Domínguez. Antonio Manuel Santana, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son cien (100), que a su valor de cien pesos cada una (\$ 100) totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000) al cesionario Sr. Guillermo Martín Santana. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ocho mil (\$ 20.000.) El art. 4° del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por todos los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ana María Ema Domínguez, cuatrocientas cuotas (400) de valor pesos cien (\$ 100) cada una, que representan el 80% del capital social, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Guillermo Martín Santana cien cuotas de valor pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 20% del capital social, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

Designación de Gerente: Guillermo Martín Santana, DNI. N° 23.185.362.

\$ 65 231417 Jun. 10

MEDICINA DE PRECISION S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Cristian Gustavo Fernández, argentino, DNI. N° 27.946.410, CUIT 23-27.946.410-9, casado en primeras

nupcias con María Fernanda Ferrer, nacido el 08 de Marzo de 1980, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo Nº 158 piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial y María Fernanda Ferrer, argentina, DNI. Nº 30.432.389, CUIT 27-30.432.389-8, casada en primeras nupcias con Cristian Gustavo Fernández, nacida el 29 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo Nº 158 piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión Diseñadora de Indumentaria.-

Fecha de constitución: 28 de Mayo de 2014.-

Denominación: MEDICINA DE PRECISION S.R.L.

Domicilio: calle Av. Cándido Carballo Nº 158 piso 10 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Objeto: Importación y fabricación de productos médicos y análisis de laboratorio.-

Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas cuotas de Pesos mil cada cuota.

Administración: Gerente: Cristian Gustavo Fernández durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo del socio gerente.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 55 231379 Jun. 10

FERNANDO CANUT e HIJOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, en fechas 21/02/2014 y 29/04/2014, los señores Héctor Fernando Canut, argentino, nacido el 01/07/1953, viudo, D.N.I. Nº 10.865.020, CUIT Nº 20-10865020-7, domiciliado en Rodríguez Nº 1257 - Piso 10 - Opto. B - de Rosario, en carácter de Socio Gerente; Fernando Diego Canut, argentino, nacido el 03/03/1977, casado, D.N.I. Nº 25.505.166, C.U.I.L. Nº 20-25505166-1, domiciliado en Mendoza 3179 - Departamento 6 de Rosario; María Belén Canut, argentina, nacida el 7/11/1979, soltera, D.N.I. Nº 27.747.139, C.U.I.L. Nº 27-27747139-1, domiciliada en del Valle Iberlucea Nº 828 de Rosario y Rocío Canut, argentina, nacida el 15/03/1984, soltera, D.N.I. Nº 30.686.911, C.U.I.L. Nº 27-30686911-1, domiciliada en del Valle Iberlucea Nº 828 de Rosario; todos hábiles para contratar y en carácter de únicos dueños de FERNANDO CANUT e HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; han resuelto modificar las cláusulas Primera, Tercera y Cuarta del contrato social, estableciendo: a) el asiento principal de sus negocios será la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando domicilio legal y administrativo en Rodríguez Nº 1257 - Piso 10 - Departamento B de Rosario, que podrá ser cambiado en cualquier momento pudiendo asimismo instalar sucursales, depósitos y representaciones en cualquier lugar del país y/o en el extranjero, b) La duración de la Sociedad es por el plazo de dieciocho años - incluidas las prórrogas - a contar del 27/06/2006, fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, c) Se aumenta el Capital social de la sociedad en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Es decir que el total del Capital Social queda establecido en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). Las cuotas sociales quedan suscriptas en su totalidad integrándose la suma de pesos Doce Mil Quinientos que representan el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital social, el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en el término de dos años. El capital anterior está totalmente integrado. El capital social podrá ser incrementado de común acuerdo mediante nuevos aportes en dinero o en especies, ajustándose en este último caso a lo dispuesto en los artículos 149, tercer párrafo y 51 de la Ley 19550 y modificatorias.

\$ 70 231323 Jun. 10

SAN ISIDRO S.A.

MODIFICACION CONTRATO

OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados SAN ISIDRO S.A., s/Modificación de Contrato Social, Expte. N° 248, F° 75, año 2014, de trámite ante el R.P.C., se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 25/11/2013, se ha decidido la modificación del Contrato Social en cuanto al objeto social, quedando la parte pertinente del mismo redactada de la siguiente manera: 3°) Tiene por objeto la compra, venta y matanza de Ganado y Carne de todas las especies, como así también el procesamiento de Carnes y la compra y venta de productos alimenticios e insumos para las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto.

Santa Fe, 21 de mayo de 2014.

\$ 45 231446 Jun. 10

SERCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERCA S.R.L. -Cesión de cuotas Cambio de domicilio, Ampliación Objeto, Designación gerente, Modificación Cláusula 2°,3°, 4°, 5° y 6°- Adjudicación de cuotas, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 186/201-4, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Cesión de cuotas, cambio de domicilio, ampliación objeto social, designación de socio gerente, modificación de las cláusulas 2°, 3°, 5° y 6° del contrato social, y adjudicación de cuotas: Cesión de Cuotas: La Srta. Elsa Calleja, D.N.I. N° 2.273.046, hace cesión del 25% de su participación societaria que le corresponden en beneficio de la Srta. Daiana Belkis Paganini, de 25 años de edad, soltera, argentina, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en Obispo Boneo 805 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 33.684.176; en igual sentido los Sres. Carlos Alberto Paganini (h) y Rosalía Nelli Calleja ceden el 12,50 % de su participación en la sociedad que poseen cada uno, por ser herederos legítimos del Sr. Carlos Alberto Paganini (socio fallecido) a favor del Sr. Carlos Guillermo Paganini, de 27 años de edad, soltero argentino, de profesión abogado, domiciliado en Obispo Boneo 805 de esta ciudad, D.N.I. 32.660.448. Cláusulas del Contrato:

Segunda: Domicilio legal: Salta N° 2509 de la ciudad de Santa Fe.

Tercera: Objeto social: Prestación de servicios fúnebres, servicios de seguridad social, intermediación y contratación en la rama del seguro, explotación de establecimientos agrícola-ganadero, frutícolas y granja, asesoramiento y administración de entidades, cobranzas, promociones, remisería, gestoría y servicios de consultorías para entidades públicas y privadas.

Quinta: Capital Social: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran la totalidad en efectivo en la siguiente proporción Carlos Alberto Paganini ciento veinticinco (125) cuotas o sea un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250); Rosalía Nelli Calleja ciento veinticinco (125) cuotas o sea un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250); Daiana Belkis Paganini ciento veinticinco (125) cuotas o sea un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) y Carlos Guillermo Paganini ciento veinticinco (125) cuotas o sea un mil doscientos cincuenta (\$ 1250).

Sexta: Administración y representación: será ejercida por el socio Carlos Alberto Paganini y se designa como gerentes suplentes en forma indistinta a Daiana Belkis Paganini y/o a Carlos Guillermo Paganini, únicamente en el caso de impedimento y/o vacancia.-

Adjudicación de Cuotas: en el expediente sucesorio se adjudican las cuotas del causante Carlos Alberto Paganini, L.E. 6.209.580, quien era titular del 25% del capital societario de SERCA S.R.L. a favor de su esposa Rosalía Nelli Calleja, D.N.I. 2.835.247 y su hijo Carlos Alberto Paganini, D.N.I. 12.882.817, que constan en la denuncia de bienes de fs.76/79, a nombre de los herederos declarados en autos a fs.24. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 141,57 231360 Jun. 10

II BORO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, dictada en autos "Il Boro S.A. s/desig. de Autoridades - cambio sede social" (expediente número 371, folio 79, año 2014) se hace saber que: a) En asamblea del 28 de marzo de 2014 se ha removido al director titular Carlos Gabriel Soto y se ha designado director titular y presidente a Lucio Teodoro Francia (D.N.I. 10.316.646, C.U.I.T. 20-10316646-3, domiciliado en San Martín 1655 10° A de la ciudad de Santa Fe) y director suplente a Matías Ignacio Francia (D.N.I. 30.786.271, C.U.I.T. 23-30786271-6, domiciliado en Maipú 830 de la ciudad de Santa Fe) b) El representante legal designado ha comunicado/a este Registro el cambio de sede social, que ha fijado en San Martín 1655 10° A de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 19 de mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 231339 Jun. 10

MASIVO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MASIVO S.A. s/Designación de autoridades. Expte. Nº 129 Folio Nº 71, Año 2014, en trámite ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nro. 7 del 15 de Octubre de 2013, se procedió a reelegir las autoridades del directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: C.P.N. Juan Esteban Godoy, D.N.I. 26.615.681, domiciliado en calle Urquiza y Alberdi de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos.

Director Suplente: C.P.N. Ulrich, Mariana Elisabet, D.N.I. 29.971.131, domiciliada en Calle Rivadavia 737 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 231438 Jun. 10

PORTAL CERES HOTEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 16/05/14, los Sres. Socios de la entidad Portal Ceres Hotel S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Williams Leonardo Carnielli, D.N.I. Nº 6.292.887, jubilado, argentino, casado, domiciliado en 4 de Enero 2312 de Santa Fe (Sta. Fe), nacido el: 20/05/41 y Guillermo Ernesto Carnielli, D.N.I. Nº 6.298.405, argentino, casado, domiciliado en Avda. Mayo 401 de Ceres (Sta. Fe). Médico.

Fecha del Contrato Social: 16 de Mayo de 2.014.-

Denominación: PORTAL CERES HOTEL S.R.L. Continuada de la Sociedad de Hecho: Carnielli, Williams y Carnielli Guillermo por regularización.

Domicilio: Blas Parera Nº 34 de Ceres, Dpto. San Cristóbal. Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 200.000. (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros toda actividad destinada a explotar y/o administrar el negocio de hotelería en todos sus aspectos, ya sea sobre edificios propios y/o de terceros, y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de inmuebles, edificios, cabañas, bungalows, dedicados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, bares, confiterías y afines, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, para lo cual podrá comprar, locar o explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios la atención de bares y restaurantes, confiterías y afines, banquetes y espectáculos y variedades. Pudiendo alojar personas o contingentes de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de comidas, desayunos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, pudiendo desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto, inclusive adquirir o enajenar bienes registrables.

Administración y Representación: a cargo de los Sres.: Guillermo Ernesto Carnielli, D.N.I. N°: 6.298.405 y Williams Leonardo Carnielli, D.N.I. N° 6.292.887, quienes actuará como "Socios Gerente" y durará en el cargo por el término de dos (2) años.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 23 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 89,50 231294 Jun. 10

HERRERA VEGAS Y ALEMAN

S.C.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Inspección a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 16-05-2014, según acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de Herrera Vegas y Alemán S.C.A. resolvieron trasladar el domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; modificando la cláusula primera del Estatuto Social la cual queda redactada como se indica a continuación: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de HERRERA VEGAS Y ALEMAN S.C.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.". La sede social se fija en calle General López N° 3252 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo, resuelven adecuar las cláusulas Tercera, Octava, Décima y Décima Primera del Estatuto Social, las cuales quedan redactadas como se indica a continuación: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: la) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo, incluso en feed lots; cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". "Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados de la sociedad, de manera indistinta. Cada uno de ellos, tendrá la representación legal de la sociedad, el uso de la firma social con las más amplias facultades para la realización de todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querrelar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los representantes legales; los cuales deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.". "Décima: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.". "Décima Primera: Dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria para considerar la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y la distribución de las ganancias realizadas y líquidas; que se destinan: a) No menos del cinco por ciento

hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) A remuneración de los representantes legales, c) A dividendos de las acciones de los socios Comanditarios. D) El saldo, en todo o en parte, a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

§ 176 231383 Jun. 10

M & T S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados: M&T S.R.L. s/Modificación de Contrato - Prórroga, (Expte. 411 F. 81 Año 2014). Que siendo que el vencimiento de la sociedad opera en fecha 31 de Mayo de 2014, los socios resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración del Contrato Social de "M&T S.R.L." por veinte años más.

Como consecuencia de lo resuelto se modifica la cláusula Tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar desde la inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Público de Comercio". Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica en legal forma.

Santa Fe, 27 de Mayo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 231543 Jun. 10

METABEL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: METABEL SRL. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 294, Folio Nº 77, Año 2014, de trámite por ante este Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 14 de Abril de 2014, se ha presentado la solicitud de inscripción de cambio de Gerente de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1- Denominación de la Sociedad: "METABEL SRL", CUIT 30-70790471-9.

2- Domicilio: Alberdi 1235, Colonia Belgrano, Santa Fe.

3- Redacción Artículo 5to. Contrato Social: Artículo Quinto: La administración y representación está a cargo del Sr. Víctor Atilio Bosio, de apellido materno Riottini, argentino, DNI. 6.291.468, CUIT 20-06291468-9 nacido el 19 de Noviembre de 1941, domiciliado en calle Santa Fe 732 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. La reunión de socios puede modificar por mayoría simple estas designaciones o realizar nuevas designaciones. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales en forma al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente.- tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros o actuar en competencia con la sociedad. Los socios podrán realizar retiros a cuenta de las ganancias del ejercicio en curso, fijando el monto y oportunidad por reunión de socios. En la reunión de socios se fijará la remuneración de los administradores.

4- Fecha Aceptación de Cargo: 12 de Mayo de 2014.

Santa Fe, 22 de mayo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 80 231600 Jun. 10

BUYANOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BUYANOR S.A., Expte. N° 53, Folio 117, Año 2014, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2014, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en diez (10) los primeros y en cinco (5) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo corresponde señalar que por Asamblea General Ordinaria del 06-03-2012 se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), que integran la Sindicatura, con mandato por tres ejercicios, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria, por otro período igual. Por Asamblea General Ordinaria del 05-03-2013 fue electo el nuevo Síndico suplente, hasta completar mandato regular ordinario, motivo por el cual se publica su incorporación en los presentes edictos. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Rubén Darío Vicentin, argentino, casado, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Vicepresidente: Sr. Oscar Silvio Vicentin, argentino, casado, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Directores Titulares: Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, nacido el 12-05-1943, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.872.066, CUIT N° 20-07872066-3; Ing. Héctor Francisco Vicentin, argentino, casado, nacido el 07-10-1944, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, Santa Fe; LE. 7.875.026, CUIT N° 20.07875026-0, Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, S. Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9, Sr. Herman Roberto Vicentin, argentino, casado, nacido el 21-09-1937, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7, Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, nacido el 14-06-1981, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, CUIL N° 23-28581032-9, C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10 de Rosario, Sta. Fe, D.N.I. N° 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8, y Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, Santa Fe, DNI. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores suplentes: Sra. Norma Susana Vicentin de Boschi, argentina, casada, nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, DNI. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Sra. Alcira Antonia Vicentin de Hacen, argentina, casada, nacida el 22-03-1939, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 3.571.935, CUIT N° 27-03571935-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, argentina, casada, nacida el 22-02-1971, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, DNI. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. N° 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6 y Sr. Alejandro Gonzalo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 15-09-1971, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, Santa Fe, N° 22.408.046, CUIL N° 20-22408046-9; Sindicatura: Síndico titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468- Avellaneda, Santa Fe; LE. N° 4.848828- CUIT. N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, DNI: N° 13.367.988- CUIT N° 20-13367988-0- todos de profesión Industriales. Reconquista, Santa Fe 27 de Mayo de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 165 231567 Jun. 10

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados: RIO DEL NORTE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 73 Folio 118 Año 2014, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 02 de marzo de 2013, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Vicente Guido Ferullo, argentino, casado, nacido el 22-03-1943, L.E. 6.049.330, domiciliado en el Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II"; Vicepresidente: Sr. Herman Roberto Vicentin, argentino, casado, nacido el 21-09-1937, L.E. 6.340.489, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7, "G. I"; Directores Titulares: C.P.N. Fernando Javier Buyatti, argentino, casado, nacido el 26-10-1965, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789 de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1 y Dr. Pablo Daniel Ferullo, argentino, soltero, nacido el 26-06-1969, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061,

Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2, por el "G. II"; Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, nacido el 24-01-1946, L.E. 7.878.698, domiciliado en Gral. López 1062, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2 y Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, nacido el 14-06-1981, D.N.I. 28.581.032, domiciliado en Calle 13 N° 1156, de Avellaneda, Santa Fe. CUIT N° 23-28581032-9, por el "G. I"; Directores Suplentes: Sr. Alberto Buyatti, argentino, casado, nacido el 28-02-1954, D.N.I. 11.102.449, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, y Dra. Claudia Mónica Buyatti, argentina, divorciada, nacida el 29-10-1965, D.N.I. 17.684.977, domiciliada en General Obligado 1072, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 27-17684977-6, por el "G. II"; Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, nacido el 12-05-1943, L.E. 7.872.066, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, argentino, casado, nacido el 19-07-1961, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I"; Síndico Titular: C.P.N. Mario Aníbal Sandrigo, argentino, casado, nacido el 13-04-1950, D.N.I. 7.709.780, domiciliado en Calle 26 N° 343, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07709780-6; Síndico Suplente: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16 N° 468. Avellaneda, Santa Fe, 28 de mayo de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 130 231569 Jun. 10

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados: "RIO DEL NORTE S.A" s/Designación de Autoridades, Expte. 74, Folio 118, Año 2014, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 01 de marzo de 2014, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, argentino, casado, nacido el 21-09-1937, L.E. 6.340.489, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7, "G.I"; Vicepresidente: Dr. Vicente Guido Ferullo, argentino, casado, nacido el 22-03-1943- L.E. 6.049.330, domiciliado en Belgrano 1081 de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9; Directores Titulares: Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, nacido el 24-01-1946, L.E. 7.878.698, domiciliado en Gral. López 1062, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2 y Sr. Martín Sebastián Colombo, argentino, nacido el 14-06-1981, D.N.I. 28.581.032, domiciliado en Calle 13 N° 1156, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 23-28581032-9, por el "G. I"; C.P.N. Fernando Javier Buyatti, argentino, casado, nacido el 26-10-1965, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1, Dr. Pablo Daniel Ferullo, argentino, soltero, nacido el 26-06-1969, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2; Directores Suplentes: Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, nacido el 12-05-1943, L.E. 7.872.066, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y Sr. Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado, nacido el 19-07-1961, D.N.I. 14.336.443, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista. Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I"; Sr. Alberto Buyatti, argentino, casado, nacido el 28-02-1954, D.N.I. 11.102.449, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, por el "G. II"; Dra. Claudia Mónica Buyatti, argentina, divorciada, nacida el 29-10-1965, D.N.I. 17.684.977, domiciliada en Gral. Obligado 1072, de Reconquista, Santa Fe, CUIT 27-17684977-6, por el "G II"; Síndico Titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Mario Aníbal Sandrigo, argentino, casado, nacido el 13-04-1950, D.N.I. 7.709.780, domiciliado en Calle 26 N° 343, Avellaneda, Santa Fe, CUIT 20-07709780-6. Reconquista, Santa Fe, 29 de mayo de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 130 231571 Jun. 10

GUADALUPE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en el Expte. 219/2014 correspondiente a la transformación en Sociedad Anónima de la entidad GUADALUPE S.R.L. que tramitan por ante el Señor Juez del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente:

Por reunión de socios de fecha 13 de agosto de 2.013 y de fecha 30 de diciembre de 2.013 se aprobó la transformación de la

sociedad en una sociedad anónima, quedando redactado el estatuto de la siguiente forma:

1) Datos de los Socios: Néstor Rodolfo Mazzon, argentino, nacido el 12 agosto de 1958, de apellido materno López, empresario, Documento Nacional de Identidad número 12.461.950, casado en segundas nupcias con Gladis Bustos y domiciliado en calle Buenos Aires 734, de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y José María Maidana, argentino, nacido el 17 de Julio de 1953, Documento Nacional de Identidad número 10.560.832, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Mazzón, domiciliado en Ituzaingó 2312 de la Localidad de Laguna Paiva de esta Provincia

2) Razón Social: GUADALUPE S.A. continuadora de la sociedad constituida originariamente con la denominación de Guadalupe S.R.L., por transformación de su carácter Jurídico.

3) Duración: Setenta años contados desde el día el 10 de Febrero de 1994, fecha en que se inscribió el contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Explotación de Estación de Servicios y Comercialización de todos los productos derivados del petróleo y mercadería, tales como comestibles, golosinas, bebidas, carbón, leña, etc., su importación, exportación. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: explotación, construcción o arrendamiento, compra-venta de terrenos y su subdivisión, /fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal exceptuadas las operaciones previstas en el inciso 4) del art.299 de la Ley 19550; promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización y asesoramiento en inversiones y administración de propiedades estando expresamente excluidas las actividades previstas en la ley 13.154. Además para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, administrar grupos o círculos de personas y/o financiarlo. Operar con toda clase de papeles y documentos comerciales, aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa en particular. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil, representado por doscientos cincuenta y ocho mil acciones nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1,00), valor nominal cada una.

6) Sede Social: calle Javier de la Rosa esquina Italia de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

7) Representación: a cargo del Presidente o quien lo reemplace.

8) Primer Directorio: Presidente: Néstor Rodolfo Mazzón; y Director Suplente: Guillermo José El Halli Obeid, nacido el 17 de febrero de 1973, de apellido materno Cassani, Abogado, Documento Nacional de Identidad N° 23.160.540, C.U.I.L. N° 20-23160540-2, casado con María José Sarsott, y domiciliado en calle Derqui 846 de esta ciudad.-

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 21 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 141,57 231499 Jun. 10

ENGRAMAQ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercia y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber sobre la constitución de ENGRAMAQ S.R.L.: Socios: Alberto Vicente Bodini, argentino, nacido el 26/12/1948, casado, industrial, L.E. 5.269.203 C.U.I.T. 20-0526923-3 y Federico Santiago Bodini, argentino, nacido el 04/08/1979 sortero, empleado, D.N.I. 27.290.394, C.U.I.L. 20-27290394-9, todos domiciliados en calle Constitución N° 251 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos Provincia de Santa Fe. Fecha instrumente constitutivo: 03/05/2013. Razón Social: Engramaq S.R.L. Domicilio social: Independencia N° 594, San Vicente Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, a) industrial: fabricación de repuestos y mecanizados de piezas y autopartes para maquinarias agrícolas e industriales, y fabricación de máquinas industriales específicas, b) comercial: venta de repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas e industriales, y c) servicio: reparación de Maquinarias agrícolas e industriales en general. Duración: 99 años. Capital social: \$ 250.000.- Administración y representación: uno o más gerentes socios o no, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Socio Gerente designado: Federico Santiago Bodini. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Rafaela, 28 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 164,70 231568 Jun. 10

DROGUERIA ARGENTINO S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Fernando Javier Riccomi, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 21.885.389, contador, domiciliado en San Lorenzo 1266 Rosario; y Daniela Ruggeri, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 23.978.356, comerciante, domiciliada en Bv. Argentino 8101 Rosario Denominación y Domicilio: DROGUERIA ARGENTINO S.A., San Lorenzo 1266, Rosario.

Objeto: La comercialización, industrialización, importación y/ exportación, distribución, transporte, consignación y/o representación, envasado y/o fraccionamiento de productos químicos y farmacéuticos incluidos los productos biológicos, drogas, vacunas, sueros, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química y/o farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones.

Capital Social: \$ 200.000 representado por cien acciones de \$ 2.000 cada una.

Duración: Cuarenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 12/03/14

Primer Directorio: Presidente Walter Ariel Miguel, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 22.040.816 comerciante, domicilio en Garibaldi 1371, Rosario; Director Suplente Fernando Javier Riccomi.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 45 231641 Jun. 10

EL RUFINENSE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados -EL RUFINENSE S.A. s/Constitución de sociedad Expte. N° 1197- Año 2014, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 21 de Abril de 2004.

Accionistas Gustavo Adrián Iriarte, apellido materno Río, D.N.I. N° 21.767.181 C.U.I.T. N° 20-21767181-8, argentino, nacido el 03 de Setiembre de 1971, Comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Righetti, con domicilio en calle Catamarca N° 2900 de la ciudad de Rufino, pcia. Santa Fe; y Miguel Angel Iriarte apellido materno Giménez, D.N.I. N° 6.141.645, titular de la C.U.I.T. N° 20-06141645-6, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida Ester Río, con domicilio en calle Paraísos N° 444 de la ciudad de Rufino, Pcia. Santa Fe

Denominación: EL RUFINENSE S.A.

Domicilio: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la explotación por sí, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, a la compraventa y/o distribución de artículos de limpieza, bazar ferretería y productos alimenticios.

Capital: El capital social es de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.500.

Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), debiendo ésta designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Fijar en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Gustavo Adrián Iriarte y como Director suplente al Sr. Miguel Angel Iriarte.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Vicepresidente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rosario, de Junio de 2004.-

\$ 62 231640 Jun. 10

ENTREPRENEUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos Tomo 160 Folio 4902 Número 359 fecha 05/03/2009

Reconducción por 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. y aumento del capital social a \$ 270.000.-.

Fecha del Instrumento: 10 de Marzo de 2014

\$ 45 231631 Jun. 10

ROSART DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Roberto Antonio Vignati, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.022.298, de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1979, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; María Isabel Vignati, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.864.669, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 09/09/1980, de profesión comerciante, con domicilio real en Independencia n° 381 de la Localidad de Arteaga, Santa Fe, soltera, y María Eugenia Vignati, de nacionalidad

argentina, nacido en fecha 22/01/1985, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.196.153, de profesión Abogada, domiciliada en calle Luis Candido Carballo N° 230 Edificio 7 Piso 8 D de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil soltera, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "ROSART DESARROLLOS S.A."

Fecha Instrumento de Constitución: 14 de Abril de 2.014.-

Domicilio Social: Arteaga, Santa Fe. Sede social: San Martín N° 301 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La explotación comercial de negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. Queda excluida la intermediación de corredor inmobiliario -Ley 13.154 - y las actividades comprendidas en el artículo 299 de la ley 19.550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Cientos Mil (\$ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) cada una y de un voto por acción.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. En este mismo acto se designó para integrar el Directorio: Presidente: María Isabel Vignati, Vicepresidente: María Eugenia Vignati y Director Suplente: Roberto Antonio Vignati.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Sindico Titular y Sindico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 120 231622 Jun. 10

AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la firma "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos en fecha 23 de Junio de 2004, al Tomo 155, Folio 12119 N° 918, según Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Abril de 2014; aprobó la modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 23 de junio de 2004 hasta el 23 de junio de 2024.

Artículo Quinto: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00), representado por 200.000 cuotas de un peso cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: 100.000 cuotas o sea un capital de pesos cien mil (\$ 100.000) a la soda Nora Noemí Nicosia, 50.000 cuotas o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) al socio Martín Javier Aguilar y 50.000 cuotas o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) al socio Germán Andrés Aguilar.

\$ 59 231576 Jun. 10

LA SUMAMPA S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la Sociedad: Eduardo David Henson, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de junio de 1962, D.N.I. 14.803.847, C.U.I.T. 20-14803847-4, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Rondeau 1354, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Roxana Alicia Fasce, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de octubre de 1962, D.N.I. 16.076.329, C.U.I.T. 27-16076329-4, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Enrique Echeverría, con domicilio en calle La Paz 2934, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Fernando Enrique Echeverría de nacionalidad argentina, nacido el 15 de abril del 1962, D.N.I. 14.803.402, C.U.I.T. 20-14803402-9, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Alicia Fasce, con domicilio en calle La Paz 2934, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Denominación de la Sociedad: LA SUMAMPA S.A.

Fecha del instrumento de constitución: 03 de diciembre de 2012.

Domicilio Social: Guemes 2152 Piso 10 - Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros a las siguientes actividades:

Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos rurales en los ramos y formas de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, internada, mestización y cruce de ganado y hacienda, explotación de cabañas, hotelería de animales, criaderos, pasturas y cultivos. La sociedad contratará profesionales en las materias respectivas y devengará sus honorarios por separado.

Comercialización: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales. Compra, venta, explotación comercial, exportación e importación de los siguientes elementos y/o rubros: Ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado; de fertilizantes, plaguicidas, y e elementos de sanidad animal, acopio de cereales, compra y venta de cereales oleaginosas y semillas. Se hace expresa exclusión de las actividades de los artículos 1° y 9° de la Ley 13.154.

Los accionistas se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciera necesario.

Plazo de duración: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: ciento ochenta mil pesos (\$180.000.-) compuesto por 1.800 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal \$100.- (pesos cien) cada una, con derecho a un voto por cada acción.

Composición de Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea. Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

El Directorio está compuesto por: Director Titular: Roxana Alicia Fasce. Director Suplente: Eduardo David Henson.

Se designa como Presidente del Directorio a la Señora Roxana Alicia Fasce, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de octubre de 1962, D.N.I. 16.076.329, C.U.I.T. 27- 16076329-4, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Enrique Echeverría, con domicilio en calle La Paz 2934, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien acepta de conformidad el cargo.

La Fiscalización estará a cargo de los socios, conforme el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Organización de la Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en ejercicio de las funciones del Presidente, por ausencia o impedimento del titular.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 del mes de Octubre de cada año.

DINO ESTIRAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Pasqualini Luis Dino, nacido el 7 de Diciembre de 1.955, casado en primeras nupcias con Di Leone Graciela Liliana, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colón 1651 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 11.803.952, C.U.I.T. 20-11803952-2, Calderón Mayra Elisabet, nacida el 9 de Abril de 1.975, casada en primeras nupcias con Carrizo Félix Antonio, ama de casa, domiciliada en Urquiza 209 bis de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 24.411.423, C.U.I.T. 27-24411423-2, en su carácter de actuales socios de Dino Estibajes S.R.L. inscrita en Contratos, al Tomo 161, Folio 13.247 Nº 939, con fecha 09/06/2010, y Pasqualini Luis Dino, nacido el 6 de Febrero de 1.986, soltero, argentino, abogado, domiciliado en calle Colón 1651 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 32.307.061, C.U.I.T. 20-32307061-0, convienen de común acuerdo la cesión de cuota de Calderón Mayra Elisabet en favor de Pasqualini Luis Dino D.N.I. Nº 32.307.061 y el aumento de capital a la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000) manteniendo las proporciones existentes, realizadas el 25/04/2013 en los términos antes descriptos

\$ 50 231558 Jun. 10

ACIMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria de ACIMA S.A. celebrada el 20/04/2012 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta Nº 43 de Asamblea General Ordinaria, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Presidente: Daniel Héctor Barbieri, D.N.I. 8.444.773, C.U.I.T. 20-08444773-1

Directora Titular: Barbieri Laura, D.N.I. 25.381230, C.U.I.T. 27-25381230-9

Directora Suplente: Barbieri Julieta, D.N.I. 28.199.984, C.U.I.T. 27-28199984-8

Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de todos los directores en Calle 505 Nº 2907 de la Ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: Mariana Cristóforo - D.N.I. 31867743

\$ 45 231552 Jun. 10

NB CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por resolución unánime de reunión de Socios de NB CONSTRUCCIONES S.A. de fecha 12 de febrero de 2014, se informa la siguiente modificación:

Nuevo Domicilio De Sede Social: calle 3 de febrero 4533 de la ciudad de Rosario

\$ 45 231510 Jun. 10

DYNATACPHONE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por resolución de Reunión de socios de fecha 11/04/2014 de DYNATACPHONE S.R.L. se ha resuelto la fijación de la nueva Sede social en calle Mitre 577 Piso 1 de la ciudad de Rosario.- (CP 2000).

\$ 45 231509 Jun. 10

SUPERMERCADISTAS UNIDOS

DE ROSARIO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por resolución de Acta de Directorio de fecha 15/05/2014 se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Mauro Infante, D.N.I. N° 32.219.079 y como Director Suplente al Sr. Mariano Martín, D.N.I. N° 24.479.935.

\$ 45 231508 Jun. 10

NIXSAL CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 10.04.2014, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de NIXSAL CONSTRUCCIONES S.A., cuyos socios son: Luis Alberto Nicastro, de apellido materno Vidal, argentino, D.N.I. 29.402.085, C.U.I.T. 20-29402085-4, nacido el 22 de Marzo de 1982, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Ituzaingo 1482 2° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Santiago Salvatierra, de apellido materno Molinaris, argentino, D.N.I. 23.061.725, C.U.I.T. 20-23061725-3, nacido el 15.05.1973, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Lirolay Lovagnini, con domicilio en la calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) el diseño, proyección, y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, construcciones de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejor y pavimentación de calles, rutas y autopistas, administración, compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamiento, explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154, es decir, cualquier actividad que implique intervenir en la intermediación, actividad propia de los corredores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Trescientas Mil (\$ 300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se fija el número de un director Titular y un director Suplente, habiéndose designado por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular: al señor Santiago Salvatierra, de apellido materno Molinaris, argentino, D.N.I. 23.061.725, C.U.I.T. 20-23061725-3, nacido el 15.05.1973, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Lirolay Lovagnini, con domicilio en la calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como Director Suplente: al señor Luis Alberto Nicastro, de apellido materno Vidal, argentino, D.N.I. 29.402.085, C.U.I.T. 20-29402085-4, nacido el 22 de Marzo de 1982, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en

la calle Ituzaingo 1482 2° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle San Lorenzo 722 PB "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de julio de cada año.

\$ 134 231506 Jun. 10

CORVUS INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Martín Andrés Peira, argentino, edad 30 años, nacido el 14 de mayo de 1983, D.N.I. 30.256.191, C.U.I.T. 20-30256191-6, comerciante, soltero, con domicilio en calle Godoy Cruz 525 de la ciudad de Rosario; y Fabricio Carlos Sfulcini, argentino; edad 30 años, nacido el 1 de noviembre de 1983, D.N.I. 30.256.414, C.U.I.T. 20-30256414-1, comerciante, soltero, con domicilio en calle España 344 piso 10 "a" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 5 de diciembre de 2013.

3) Razón Social: CORVUS INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Santiago 964 2 "a" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de consultoría de proyectos de ingeniería para la industria, b) asistencia técnica en direcciones de obras, licitaciones de obras civiles e industriales y asesoramiento en proyectos técnicos.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuarán como gerentes de la sociedad el Sr. Marín Andrés Peira y el Sr. Fabricio Carlos Sfulcini

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinta.

10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 231502 Jun. 10

BASCULAS DONHER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en relación a la modificación de contrato social de BASCULAS DONHER S.R.L. modifica cláusula tercera (duración del contrato social) que quedara redactada de la siguiente forma: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 9 de mayo de 2034 - Modifica Cláusula Quinta (Capital Social). El Capital Social se fija en Pesos desdentó cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de Pesos uno (\$ 1) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Víctor Juan Atilio Tetamanzi suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de capital, o sea Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), el socio Ezequiel Tetamanzi suscribe ciento veinte mil (120.000)

cuotas de capital, o sea Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), y el socio Hugo Adelqui Roletto suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea Pesos cinco mil (\$ 5.000).

La integración se realiza en la forma que se detalla: la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), provenientes del Capital anterior y el aumento, o sea Pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000) por la capitalización de los Resultados No Asignados según consta en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2013.

Fecha Aprobación de la Resolución Social: 5 de mayo de 2014.

\$ 60 231492 Jun. 10

SUCESORES DE LEANDRO

FORZANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados Sucesores de Leandro Forzani S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 394, Folio 80, Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 28/06/2013, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente-Director: Juan José Forzani, C.U.I.T.: 20-21418552-1, Argentino, Nacido el 05/02/1970, de Profesión/Actividad Comerciante, Domiciliado en calle Brigadier López s/n de la Localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente-Directora: Imelda Marcela Regisvilde Sapei, C.U.I.T.: 27-02406175-8, Argentina, Nacida el 31/01/1933, de Profesión/Actividad Jubilada, Domiciliada en calle Rafael Escriña s/n de la Localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Esther Virginia Forzani, C.U.I.T.: 27-13329466-5, de Nacionalidad Argentina, Nacida el 14/12/1959, de Profesión/Actividad Licenciada en Matemática, Domiciliada en calle Piedras 7359 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, todos con mandato por el término de 2 (ejercicios).

Santa Fe, 02 de Junio de 2014.

\$ 45 231709 Jun. 10
